

2019 - 663 Ejecutivo Contestación de demanda

Jose Andrade <Asesoriajuridicajosea@hotmail.com>

Mar 6/04/2021 10:03 AM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; cjcaballero22@hotmail.com <cjcaballero22@hotmail.com>; Ivonne Alexandra Moreno Valderrama <notificacionjuridica@saesas.gov.co>; Biviana López García <bivilopez@hotmail.com>; admonpontevedra1@gmail.com <admonpontevedra1@gmail.com>; nosotros@asiprho.com <nosotros@asiprho.com>; djd.asesores.ltada@gmail.com <djd.asesores.ltada@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (12 MB)

2019 - 663 Ejecutivo Contestación de demanda.pdf;

Buen día

Cordial saludó,

Remito por este medio contestación de la demanda del proceso de la referencia, conjuntamente remito a las partes conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020. Folios: 1 al 20

Proceso No: 110014189033**20190066300**

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE PONTEVEDRA

Demandados: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. y BIVIANA LÓPEZ GARCÍA

Atte.

José Guillermo Andrade Hernández

Abogado Litigante.

Mobile: 3185875113

Email: asesoriajuridicajosea@gmail.com - asesoriajuridicajosea@hotmail.com

Bogotá – Colombia.



 **Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE.**

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido está prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.